

por la que se manda se le de estado conforme
me su Calidad, y que el ^{ord} D. Pedro Pascual
Tuetto se halla ausente.

ord
D. Joaquín Pareja

En este Ayuntamiento se ha visto una Real
Provision de su Mag^d. y señores de la sala de
Hijos Dalgo de la Real Chancilleria de Gran^{da}.
obtenida a Pedimento de D. Joaquín Pareja
vecino de esta Ciudad por la q^e. se previene y
manda que no haviendo tenido vecindad
en ella el suyo dho, su Padre y Abuelo, por
mas tiempo de diez años, y haviendo sido
nuevamente de ella, y dádole vecindad, y no
estado conocido, se le de conforme su calidad
en vista de los Papeles e Instrumentos que
por parte de el suyo dho se presentaron nom-
brando Comisarios que los comprueben y ve-
formen de su Sertterza, y de la posesion y es-
tado que hubieren tenido el dho D. Joaquín
Pareja, su Padre y Abuelo en los lugares
de sus Naturales y vecindades, y que
las Diligencias que dho Comisarios hicie-
ren sean con Licitud del Caballero Pro-
curador Sindico General de esta Ciudad, sien-
do los dho lugares, donde se hicieren
dhas Diligencias, dentro de la Comarca
y siendo fuera de ella, no se despachen
Comisarios sino es Requiritoria

